



REGLAMENTO DESAFÍO BOQUÍN VERTICAL RACE 2025

1. ORGANIZACIÓN

El Club Deportivo Calce Team Trail, organiza, promueve y gestiona la prueba deportiva **“DESAFÍO BOQUÍN VERTICAL RACE 2025”**, con el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, colaboración de entidades patrocinadoras y el personal voluntario. Dicha prueba se celebrará el **11 de OCTUBRE de 2025**, con una única modalidad de carrera vertical de montaña. La distancia será de 3km aproximadamente y unos 500 metros de desnivel positivo.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o actualizado en cualquier momento por parte de la organización, siendo notificado en tiempo y forma a los participantes e indicando los periodos de reclamación y resolución de incidencias si fuera necesario. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente reglamento.

2. HORA DE INICIO Y DESARROLLO DE LA PRUEBA

La salida del primer corredor está prevista a las **9:30 HORAS** de la mañana del citado día. Se realizará de forma individual en orden descendiente de la lista de inscritos, saliendo en intervalos de 30 segundos de un participante a otro.

Cada corredora o corredor ha de estar presente en el cajón de salida con al menos 10 minutos de antelación.

Pasados 10 minutos de su orden de salida, no se computará tiempo alguno.

Se facilitará el paso si los corredores son rebasados por el oponente posterior en la medida de lo posible, facilitando el buen desarrollo de la prueba.

La prueba tendrá una duración límite de 3 horas desde de la hora de inicio, hasta las 12:30 horas.

3. NORMAS DE LA PRUEBA

La participación en dicha modalidad, implica la aceptación expresa y sin reservas del presente reglamento, sus normas y de toda consigna dirigida por el organizador a los participantes.

Todas las personas que participan en el “DESAFÍO BOQUÍN VERTICAL RACE 2025”, comparten una serie de valores que hacen de esta carrera un evento ejemplar:

- Equidad en la determinación y aplicación de las reglas. Todas las personas deberán cumplir las mismas normas.

- **Respeto a las personas:** Trato correcto al resto de los corredores y corredoras, a los miembros de la Organización y a la población local.
- **Solidaridad:** Se ayudará a todas las personas que se encuentren en peligro o dificultades.
- **Superación personal,** aumentando la integridad física y moral de cada participante, así como el desarrollo de la autonomía personal.
- **Responsabilidad ambiental,** favoreciendo en todo momento la conservación ambiental y el equilibrio social.
- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios (envases, papeles, etc.) hasta los puntos de recogida de residuos que estarán preparados para ello.
- No está permitido utilizar este evento deportivo, como plataforma para reivindicaciones de ninguna naturaleza. Por lo tanto, se prohíbe portar cualquier tipo de alegaciones o manifestaciones ajenas al fin de esta carrera.

4. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Las inscripciones se realizarán a través del enlace publicado en la web www.gesportcanarias.com donde deberá cumplimentar el formulario de inscripción y efectuar el pago directo en el mismo momento de la inscripción.

La inscripción es personal e intransferible, lo que supone la aceptación de las condiciones establecidas por la organización de la carrera recogidas en este reglamento y la aceptación del descargo de responsabilidad. Con este documento declara que participa bajo las condiciones en él establecidas y que exonera, renuncia y exime de toda responsabilidad civil a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros corredores, y conviene en no denunciarlos.

- El límite de participantes se establece en 200 plazas.
- Se permite la participación de personas mayores de edad y menores a partir de 14 años de edad con autorización parental o tutor legal.
- La cuota para el DESAFÍO BOQUÍN VERTICAL RACE 2025 será de 15€ (más gastos de gestión)
- El periodo de inscripción finalizará el 5 de octubre a las 23:59 horas.
- En caso de no participación por parte del corredor/a, la organización no devolverá en ningún caso el importe de la cuota de inscripción.
- Todos los participantes deberán realizar el recorrido marcado por la organización.
- La organización de la prueba realizará fotos y videos de la misma y se publicarán en los distintos medios de comunicación, así como en redes sociales tales como Instagram, Facebook, etc.

La inscripción incluye:

- Avituallamiento líquido y sólido en la meta.
- Bolsa del corredor con camiseta técnica y obsequios varios.
- Cronometraje con chip y clasificación oficial.

- Trofeos y medallas para las clasificaciones generales y de categorías, tanto masculinas como femeninas.
- Premios en metálico para l@s 3 primer@s clasificados de la general masculina y femenina.
- Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Asistencia sanitaria.
- Guardarropa.

5. MATERIAL RECOMENDABLE Y RECORRIDO

La Organización del evento NO SOLICITARÁ MATERIAL OBLIGATORIO para la realización de la prueba, pero si se recomienda el siguiente:

- Depósito de agua de al menos 350ml.
- Calzado y vestimenta adecuados para correr por montaña.
- Reloj GPS.
- Móvil con batería y saldo suficiente.
- Gorra o badana.
- En caso de lluvia y frío, cortavientos repelente al agua.

Nota:

El uso de bastones está permitido con la siguiente limitación, aunque puede utilizarse sin proteger las puntas, en el momento de superar o ser superados por otro participante se deberá guardar una distancia de seguridad no inferior a tres metros. En caso de no ser posible mantener esta separación, deberá limitarse su uso hasta completar el adelantamiento. Deberá transportarlos en todo momento, desde la salida hasta la meta.

RECORRIDO:

Este evento es realizado en el municipio de Icod de los Vinos, concretamente con la salida y zona post meta en calle San Sebastián (frente al ayuntamiento), discurriendo por calle San Sebastián, plaza de La Pila, calle El Barranco, acceso a sendero del barranco Caforiño (zonas de Boquín y La Furnia), paso por lavaderos de Ruy Blas, cruce de carretera general TF-366, conexión de nuevo con sendero que lleva al descampado de las antenas repetidoras (camino Los Pajares, La Vega) donde se sitúa la meta. Se calcula aproximadamente 3 kilómetros de distancia y 500m de desnivel positivo.

SEÑALIZACIÓN:

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de baliza de color vivo.

6. ENTREGA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR

Los dorsales se entregarán en el mismo día de la carrera por la mañana, desde las 7:30 horas hasta 15 minutos antes de la hora de inicio y salida del primer/a corredor/a establecida a las 9:30 si no se producen inconvenientes que retrasen la misma. Podrá darse alguna modificación en la entrega de dorsales, añadiendo algún día o cambiando horario, que previamente se comunicará a los participantes.

Para retirar la bolsa del corredor con su dorsal es necesario presentar DNI o documento legal identificativo. En caso de retirar el de otra persona, tendrá que mostrar el DNI de la misma.

Cada participante deberá llevar el dorsal facilitado por la Organización en todo momento, en un lugar visible (cintura, parte abdominal o pecho, en cualquiera de estos casos siempre en la parte delantera que pueda ser visto en cualquier momento que sea requerido por la organización) no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado.

7. CATEGORIAS Y PREMIOS

Se establece una clasificación GENERAL premiada con trofeos y otra por CATEGORIAS premiada con medallas, tanto masculina como femenina.

CATEGORIAS:

- 1º, 2º y 3º JUNIOR-PROMESA MASCULINO — desde los 14 años hasta los 22 años.
- 1ª, 2ª y 3ª JUNIOR-PROMESA FEMENINO — desde los 14 años hasta los 22 años
- 1º, 2º y 3º SENIOR MASCULINO — desde los 23 años hasta los 39 años.
- 1ª, 2ª y 3ª SENIOR FEMENINO — desde los 23 años hasta los 39 años.
- 1º, 2º y 3º VETERANO -A MASCULINO — desde los 40 años a 49 años.
- 1ª, 2ª y 3ª VETERANA -A FEMENINO — desde los 40 años a 49 años.
- 1º, 2º y 3º VETERANO -B MASCULINO — desde los 50 años a 59 años.
- 1ª, 2ª y 3ª VETERANA -B FEMENINO — desde los 50 años a 59 años.
- 1º, 2º y 3º MASTER MASCULINO — desde los 60 años en adelante.
- 1ª, 2ª y 3ª MASTER FEMENINO — desde los 60 años en adelante.

Para los primeros clasificados de la general masculina y femenina, también optarán a los siguientes premios en metálico:

- 1º CLASIFICADO/A DE LA GENERAL: PREMIO EN METÁLICO DE 120€
- 2º CLASIFICADO/A DE LA GENERAL: PREMIO EN METÁLICO DE 80€
- 3º CLASIFICADO/A DE LA GENERAL: PREMIO EN METÁLICO DE 50€

NOTA: La ceremonia de entrega de premios forma parte de la competición, por lo que se perderá el derecho a reclamar el premio si no se está presente en la entrega de los mismos. El horario de entrega de premios se estipula que sea 12:30 aproximadamente.

8. DESCALIFICACIONES Y CONSIDERACIONES

Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento o alguno de los siguientes puntos:

- No complete la totalidad del recorrido.
- No respete el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Deteriore o ensucie el entorno.
- No lleve su dorsal bien visible y completamente desplegado, sin recortes ni dobleces.
- Desatienda las indicaciones de la organización.
- No preste auxilio a un compañero accidentado.
- Tirar los envases o desperdicios en lugares no habilitados para ello, tanto en el recorrido como en meta.

Los participantes están obligados a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante en caso de no cumplir este punto.

El hecho de inscribirse en la carrera hace que el participante acepte cada uno de los puntos expuestos en este reglamento.

9. CRONOMETRAJE

La prueba consta de un sistema de cronometraje que estará controlado por personal cualificado de la empresa www.gesportcanarias.com y situará controles para asegurarse que todos los corredores completan el recorrido.

Para poder clasificarse, los participantes deberán realizar íntegramente el recorrido, es responsabilidad de cada participante seguir el trazado marcado y no salirse del mismo.

10. APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y/O ANULACIÓN DE LA PRUEBA

La organización no aplazará ni suspenderá la carrera, a excepción de que las condiciones climáticas sean extremadamente adversas y desfavorables o causas excepcionales así lo justifiquen.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

11. RESPONSABILIDADES

Las personas inscritas en la “DESAFÍO BOQUÍN VERTICAL RACE 2025” participan entera y únicamente bajo su responsabilidad. Cada participante es responsable exclusivo de su integridad física y mental, y asume los riesgos que conlleva para su salud comenzar y realizar este recorrido. Asimismo, la organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir los efectos personales en el transcurso de la prueba.

12. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La organización se reserva, exclusivamente, el derecho de cualquier imagen del “DESAFÍO BOQUÍN VERTICAL RACE 2025” así como el uso de vídeos y fotos de la competición.

Se permite que cualquier fotógrafo obtenga y publique fotos del evento, siempre y cuando figure el nombre en las mismas: no pudiendo hacer uso comercial de ellas. Además de ello, la organización se reserva el derecho de utilizarlas con fines publicitarios y promocionales de la carrera.

En caso de incumplir alguna de las cuestiones anteriores, se podrán emprender las acciones legales que se consideren.

Los inscritos autorizan expresamente a la organización el derecho de reproducir su nombre, apellidos, su categoría, sus resultados en la prueba, así como su imagen fotográfica y/o en vídeo en cualquier medio de difusión: radio, televisión, prensa escrita, redes sociales u otras.

Todos los participantes renuncian de forma expresa a hacer prevalecer su derecho a la imagen durante la prueba, del mismo modo que renuncian a cualquier recurso contra el organizador y sus colaboradores por el uso hecho de su imagen.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción, serán incluidos en un fichero privado propiedad de GESPORT CANARIAS SLU , con fines exclusivos de gestión de la prueba.